

**RESOLUCIÓN 229-07-CONATEL-2008**

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES  
CONATEL**

**CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de GONZALO NEPTALI PARRA MASABANDA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

**RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de GONZALO NEPTALI PARRA MASABANDA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE  
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE  
SISTEMA CONVENCIONAL**

<b>DATOS DEL CONCESIONARIO:</b>									
NOMBRE: PARRA MASABANDA GONZALO NEPTALI									
Código SNT: 1750411		Dirección: QUITO, CALLE TAMBILLO No. E5-64 Y PASAJE E							
Concesión ( X )					Renovación ( )				
<b>PAGOS A EFECTUAR:</b>									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD): 11.42					TARIFA TOTAL POR USO DE ( 2 ) FRECUENCIAS(USD) 6.68				
<b>CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:</b>									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
<b>NOTAS:</b>		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
<b>CIRCUITO 1</b>									
<b>CARACTERISTICAS TECNICAS:</b>									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.48750	494.48750	12.50	12K5F3E1N	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	11.42	6.68
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:</b>									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud			
1	SMA1744	PICHINCHA	QUITO	CERRO ILUMBISI	00°13'17.40"S	78°28'20.10"W			
2	SMA1745	PICHINCHA	QUITO	BARRIO SANTA ROSA DE LA ARGELIA, CALLE TAMBILLO No. E5-64, PASAJE E	00°19'40.00"S	78°32'33.40"W			
<b>CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:</b>									
Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización				
1	AD51195	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
2	AD51196	4-DIPOLOS	6	ND.	VERTICAL				
<b>ESTACIONES REPETIDORAS ( 1 )</b>									
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI		
1	HDA2883	SMA1744	AD51195	10.00	211.92	KENWOOD TKR-850			

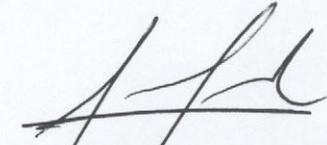
ESTACIONES FIJAS ( 1 )						
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HDA2884	SMA1745	AD51196	10.00	MOTOROLA PRO-5100	

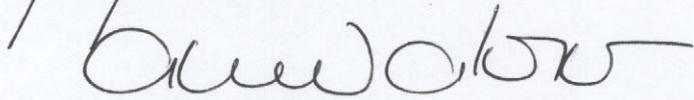
  

ESTACIONES MOVILES ( 2 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA2885	10.00	MOTOROLA PRO-5100	2	HDA2886	10.00	MOTOROLA PRO-5100				

ESTACIONES PORTATILES ( 10 )											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HDA2887	4.00	MOTOROLA PRO-5150	2	HDA2888	4.00	MOTOROLA PRO-5150	3	HDA2889	4.00	MOTOROLA PRO-5150
4	HDA2890	4.00	MOTOROLA PRO-5150	5	HDA2891	4.00	MOTOROLA PRO-5150	6	HDA2892	4.00	MOTOROLA PRO-5150
7	HDA2907	4.00	MOTOROLA PRO-5150	8	HDA2908	4.00	MOTOROLA PRO-5150	9	HDA2911	4.00	MOTOROLA PRO-5150
10	HDA2912	4.00	MOTOROLA PRO-5150								

Dado en Quito, 29 de Abril de 2008

  
 Ing. Jaime Guerrero Ruiz  
 PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

  
 Ab. Ana María Hidalgo Concha  
 SECRETARIA DEL CONATEL